

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., **03 JUL** de Dos Mil Veinte (2.020)

Ref. L.S.C No. 2017-0641

Del anterior trabajo de partición ordenado rehacer se le corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
No. 4.6	FECHA 06 JUL 2020
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaria	